

**KREAB**

**SEMANA 5**

2023



**Política – Economía – COVID 19**

**| 30 de Enero al 03 de Febrero**



# ÍNDICE

**KREAB**

01

## Política

Jornada electoral arrancó con el sufragio de las personas privadas de libertad

Mandatarios de Colombia y Ecuador se reunieron en Tulcán

Legislativo aprobó reforma a la ley contra el lavado de activos

Gobierno destinará más recursos para reforzar la seguridad nacional

02

## Economía

Corte Constitucional aprobó el veto total a la ley derogatoria de la reforma tributaria

El presidente Lasso entregó créditos productivos a emprendedores del sector turístico

Rebaja del impuesto a salida de divisas ya está vigente en el país

03

## COVID 19

Estadísticas COVID-19 actuales

## Jornada electoral arrancó con el sufragio de las personas privadas de libertad

La mañana del jueves 02 de febrero, mediante un acto simbólico, Diana Atamaint, presidenta del Consejo Nacional Electoral dio inicio a las jornadas electorales, con las personas privadas de libertad.

Según los datos del CNE son 5 497 PPL empadronadas para ejercer el voto. De ellas, 5 174 son hombres y 323 son mujeres. Para facilitar la jornada electoral, se instalaron 60 Juntas Receptoras del Voto en 35 cárceles. Sin embargo, Atamaint aclaró que la cifra de votantes puede variar. Esto porque, al ser personas sin condena ejecutoriada, es posible que ya no estén detenidos.

Como medidas de seguridad, se contó con la presencia de 2 500 militares en los exteriores. Además, 1 570 policías se encargaron de la custodia de los paquetes electorales.

Según Guillermo Rodríguez, director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SNAI), se diseñó un plan de contingencia para garantizar la seguridad de todos los funcionarios que participaron en la jornada. Entre las acciones que se tomaron está el envío de personal que envía reportes sobre el desarrollo de las votaciones.

El conteo de los votos que se consignen en esta jornada se hará el domingo 5 de febrero, en conjunto con el resto del sufragio previsto para esa fecha. Por eso, después de los comicios en los centros de reclusión, el material se custodiará hasta los centros de escrutinio en las diferentes provincias.



## Mandatarios de Colombia y Ecuador se reunieron en Tulcán



Tulcán fue la sede del Encuentro Presidencial y undécimo Gabinete Binacional entre Ecuador y Colombia. El presidente, Guillermo Lasso, dio la bienvenida el martes 31 de enero del 2023 a la delegación colombiana encabezada por el presidente Petro.

El Primer Mandatario de Ecuador resaltó los avances alcanzados en el marco de la unidad, la colaboración y el compromiso de ambas naciones.

Lasso destacó este encuentro para la integración como uno de los caminos más efectivos para el desarrollo de ambas naciones. La creación de economías de escalas para lograr competitividad en el mercado internacional.

Por su parte, Gustavo Petro, señaló en su intervención que es necesario lograr la unidad de las Américas para acelerar los procesos de transición a una industrialización de los recursos que posee la región.

En el ámbito social y la lucha contra grupos irregulares el Presidente ecuatoriano señaló que aun quedan desafíos para lograr contener a grupos narcodelictivos transnacionales.

## Legislativo aprobó reforma a la ley contra el lavado de activos



El jueves 02 de febrero de 2023, la Asamblea aprobó por unanimidad las reformas a la Ley contra el Lavado de Activos. Los cambios apuntan a prevenir y atacar el financiamiento del narcotráfico a partidos políticos o a clubes de fútbol, jueces, mandos militares y policiales, entre otros.

La propuesta fue tramitada por la Comisión de Régimen Económico. El texto aprobado será remitido al Ejecutivo para que en el plazo de 30 días presente sus observaciones o disponga su publicación en el Registro Oficial.

Los cambios se enfocan en el artículo 5 de la ley vigente desde 2016, y amplía a 18 el número de actores obligados a entregar reportes a la Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) por movimientos de valores que superen los USD 10 000.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico dispondrá de un plazo de 180 días, en caso de ser aprobada la reforma. Esto para expedir la normativa secundaria y los informes técnicos y estratégicos que garanticen el efectivo cumplimiento de las disposiciones.

## Gobierno destinará más recursos para reforzar la seguridad nacional

Mediante un comunicado emitido por la Secretaría de Comunicación de la presidencia, se informó que el Gobierno ecuatoriano destinará este año 175 millones de dólares para equipamiento, patrulleros, armamento letal y no letal, municiones y capacitación de la Policía Nacional.

El anuncio también lo realizó el presidente Lasso durante la ceremonia de ascenso de miembros de la institución policial, llevada a cabo el miércoles 1 de febrero de 2023.

La Secretaría detalló que, además de la inversión de los 175 millones de dólares, se prevé la incorporación de 5.000 policías en mayo próximo y un número similar en noviembre, para tener un total de 80.000 policías hasta finalizar la administración de Lasso, que entregará el cargo en mayo de 2025.

Como parte del proceso de reforzamiento de la Policía, también se construirán 35 Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y tres unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) en 16 de las 24 provincias del país.

Mientras que en las zonas más conflictivas se construirán 20 cuarteles intermedios, con 150 a 250 efectivos, según las necesidades.



## Corte Constitucional aprobó el veto total a la ley derogatoria de la reforma tributaria



El miércoles primero de febrero la Corte Constitucional dio a conocer su resolución respecto al veto total por inconstitucionalidad del presidente Guillermo Lasso, por la derogatoria de la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal planteada por la Asamblea Nacional.

Según el máximo organismo de control constitucional, la Asamblea Nacional violó el artículo 135 de la Constitución, que refiere a la exclusividad del Presidente del Ecuador para crear, modificar, suprimir impuestos y aumentar el gasto público, en consecuencia aprobó la totalidad del veto planteado por el ejecutivo.

El razonamiento plasmado por la Corte aseguró que la política fiscal y las finanzas públicas del Estado ecuatoriano corresponden al poder Ejecutivo. Por tanto, la Asamblea Nacional tendrá la obligación de archivar definitivamente el Proyecto de Ley Derogatoria a la reforma tributaria.

Una vez conocido el pronunciamiento, el Gobierno Nacional emitió un comunicado de prensa en el que manifiesta su conformidad con lo resuelto por los jueces constitucionales.

## El presidente Lasso entregó créditos productivos a emprendedores del sector turístico

La mañana del jueves 2 de febrero, el presidente Lasso participó en un evento organizado por Banecuador en el que se entregó créditos a emprendimientos turísticos. Esto con el objetivo de potenciar este sector, uno de los más afectados por la pandemia.

Las ayudas económicas son entregadas al 5% de interés; hasta 10 años plazos y 1 año de gracia. Cabe recordar que estos créditos van desde los USD 5 mil hasta 20 mil. Los beneficiarios son 2 mil pequeños negocios que tienen un registro turístico.

Para aplicar, el solicitante debe contar con el registro de turismo y que las ventas en el último año hayan sido superiores a 20.000 dólares y menores a 100.000 dólares.

Además, los solicitantes deben presentar la cédula de ciudadanía y papeleta de votación en las ventanillas de BanEcuador. En este crédito el Gobierno invertirá 20 millones de dólares, señaló la Presidencia.

Previo al evento, el presidente Lasso participó de la implementación del proyecto 'Hincha de mi Barrio' en la Unidad Educativa 10 de Agosto, ubicado en el sector de San Juan, Quito. Esta iniciativa busca cimentar buenos hábitos en los jóvenes.



## Rebaja del impuesto a salida de divisas ya está vigente en el país

El Servicio de Rentas Internas, SRI, anunció que a partir del 1 de febrero de 2023, la reducción de tarifas de impuestos empezó a regir. La entidad recaudadora informó que el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) ya está en 3,75 %, es la primera rebaja establecida para este año.

Cabe recordar que el presidente Guillermo Lasso, a través del Decreto 643, dispuso que este impuesto bajara en tres partes durante este año: este 1 de febrero la tarifa bajó 0,25 % y por cinco meses el ISD será de 3,75 %. A partir del 1 de julio bajará otro 0,25 % para quedar en 3,50 % y el 31 de diciembre se dará la mayor reducción de 1,50 % para que este impuesto quede en 2 %.

El director del SRI, Francisco Briones, indicó que se seguirá cumpliendo con el compromiso del presidente y en el camino de aumentar la competitividad. También se reduce el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de varios segmentos. La cerveza industrial reduce la tarifa de ICE de \$ 13,56 a \$ 13,08 por litro de alcohol puro. La cerveza artesanal de \$ 1,55 a \$ 1,50 por litro de alcohol puro. Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro baja su ICE de \$ 0,19 a \$ 0,18 por 100 gramos de azúcar añadida.

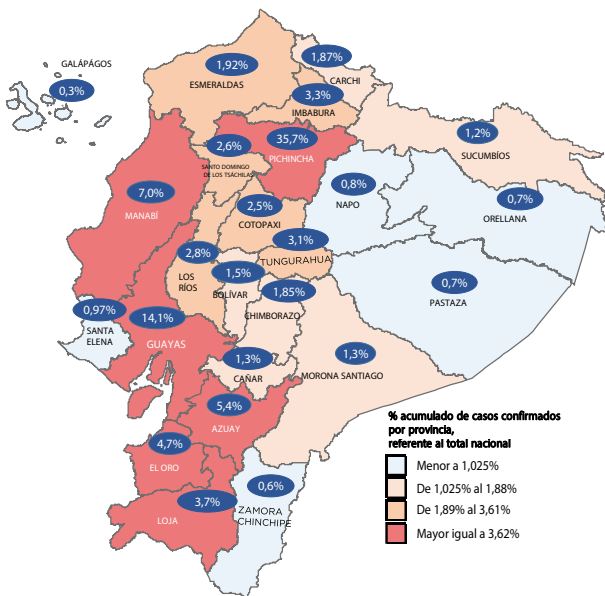
En este mes de febrero también se reducirá la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA) del 12 % al 8 % en todos los servicios definidos como actividades turísticas durante el feriado de carnaval, así como en otras tres festividades nacionales.



## Estadísticas COVID-19 actuales

Según la información oficial emitida por el Ministerio de Salud Pública, el viernes 03 de febrero de 2023, en las últimas 24 horas se reportaron 174 contagios de COVID-19 en el Ecuador; mientras que se registró 2 muertes asociadas a esta causa.

Con esta cifra, la cantidad de contagios confirmados asciende a 1'012.965, mientras que se registra 36.542 personas fallecidas por esta enfermedad en el Ecuador.



1'012.965

Casos confirmados con pruebas PCR

Pac  
cu

# LA SEMANA KREAB



**KREAB**

*Strategic Communications Consellers*

Kreab es una consultora de Comunicación y Asuntos Públicos fundada en Suecia en 1970. Ayudamos a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos de posicionamiento público, notoriedad y reputación corporativa, aumentando su capacidad de influencia.

Av. Eloy Alfaro E6-24 y Francisco Andrade Marín. Edificio Carolina Milenium  
593 999425531  
Quito - Ecuador

[www.kreab.com](http://www.kreab.com)



